

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9589** *PORCELANOSA ARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Porcelanosa Aragón, Sociedad anónima, en sesión de 14 de junio de 2013 ha acordado:

1º Reducir el capital social en un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos euros, quedando fijado en doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos euros, mediante la amortización de dieciocho mil quinientas sesenta y seis acciones, números 1 a 9283 y 10501 a 19783, todas ellas inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2º Ampliar simultáneamente el capital social en un millón quinientos cincuenta y seis mil seiscientos euros, mediante la emisión de 15,566 nuevas acciones de 100.00 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Zaragoza, 14 de junio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Francisco Ramos Usó.

ID: A130037455-1